425.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	
CDP No.	
martes 25 marzo 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905054		$ 2.972.244.900,00	$ 2.972.244.900,00
				Totales...	$ 2.972.244.900,00	$ 2.972.244.900,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS Pesos

El certificado No. 25001121 se emite en Monteria el dia martes 25 de marzo de 2025 como requisito previo a:

EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.12.153, 10.0.0.103

726

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 B 4 W 33 BRR EL AMPARO

42. Correo electrónico gerente@esevidasinu.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	6 0 4 7 8 4 8 9 1 0	3 2 0 5 2 4 1 3 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 2 0 5 2 8	8 6 1 0	2 0 0 2 0 5 2 8			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	1	6	4	2	5	2														

06- Ingresos y patrimonio. 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YUNEZ LUQUETTA LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-12-2025 08:41:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

727

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 0 0 5	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 5 2 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17-12-2025 08:41:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

728

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 0 1 4 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YUNEZ	LUQUETTA	LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-12-2025 08:41:01AM

729

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 0 7 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KERGUELEN	GARCIA	HUGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 9 8 0 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PORTILLO	JIMENEZ	LORENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 0 1 4 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YUNEZ	LUQUETTA	LILIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 0 1 8 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	AGUAS	GILBERTO	BILLY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 8 4 4 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	LUGO	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

730

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 2 8 1 2 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WILCHES	UPARELA	CARMEN	ANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

737

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 7 0 9 8 4	6	4 4 3 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	VALVERDE	JOSE	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 1 3 6 2	2	4 8 8 0 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GONZALEZ	MEZA	FREDYS	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 2 6 8 6	0	1 8 9 0 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERGARA	MEZA	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

732

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185089320

(415)7707212489984(8020) 000014118508932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 5 7 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección
CL 22 B 4 W 33 BRR EL AMPARO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 7 8 4 8 9 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

733

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

estricto, el control de legitimidad de sus actos sobre consecución, administración y destinación de sus bienes y recursos.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO está adscrita a la Secretaría de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería, quien ejercerá el control de tutela técnica y el mencionado en el presente artículo.

CAPITULO VI

DE LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

ARTICULO 41o.- FUNCIONES DE LA GERENCIA.- Son funciones de la Gerencia:

1. Mantener la unidad de intereses en torno a la misión y objetivos de la Empresa.
2. Impulsar el desarrollo de la empresa de acuerdo a los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del Municipio, las características del entorno y las internas de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.
3. Coordinar el funcionamiento de las diferentes dependencias de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
4. Colaborar en el diseño, elaboración y ejecución del plan Municipal de salud, de los programas de prevención y promoción, de los proyectos especiales y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.
5. Planear, organizar y evaluar las actividades de la Entidad para la aplicación de las normas que regulan el Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.
6. Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento
7. Elaborar el plan trianual, los programas anuales de desarrollo de la entidad y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
8. Adaptar la entidad a las condiciones empresariales establecidas en el marco de la ley de Seguridad Social en salud, garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como su competitividad.
9. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional, el nivel de capacitación y entrenamiento y en especial ejecutar un plan de educación continúa para todos los funcionarios de la empresa.
10. Elaborar el Proyecto de Planta de Personal.
11. Establecer modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación ciudadana y propender por la eficacia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr las metas en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
12. Definir mecanismos de fácil acceso a la comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.

Departamento de Córdoba

Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería

734

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

1. Diseñar, proponer e implantar sistemas, métodos y procedimientos de control interno que garanticen el cumplimiento de las directrices generales, de las normas y de la capacidad de desempeño del potencial humano a todo nivel

2. Velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de los procesos, procedimientos operaciones y actividades diseñadas por el sistema de control interno de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

3. Aplicar procedimientos de seguimiento y verificación, que garanticen a nivel directivo la utilización del presupuesto como herramienta gerencial para los diferentes centros de gestión y estudiar las variaciones.

4. Presentar alternativas y recomendaciones a las áreas en donde se presenten problemas de gestión administrativa.

5. Realizar los estudios necesarios con el objeto de establecer la relación de los servicios prestados con criterios de eficiencia.

6. Verificar en las diferentes dependencias el cumplimiento de controles y la aplicación correcta de los reglamentos y disposiciones.

7. Verificar el cabal cumplimiento de las funciones y procedimientos de cada dependencia de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

8. Proponer, dirigir y controlar planes, programas y proyectos tendientes a la simplificación y racionalización de los trámites, mediante estrategias de desconcentración y delegación

9. Desarrollar otras funciones relacionadas con el cumplimiento de la ley 87 de 1994

ARTICULO 43o - FUNCIONES DE LA OFICINA DE VEEDURÍA - Son funciones de la Oficina de Veeduría

1. Verificar que se cumplan los trámites ordenados y se adelanten las investigaciones disciplinarias que se inicien contra los funcionarios de La Empresa Social del Estado CAMU EL AMPARO.

2. Informar a la Comisión de Personal de los resultados y conclusiones de las investigaciones disciplinarias y revisar los conceptos de esta.

3. Actuar en defensa de los intereses de la Empresa Social en relación con las acciones y juicios promovidos por razón de las providencias que decreten la destitución y demás sanciones impuestas a los servidores públicos de la Empresa Social del Estado.

4. Intervenir en los procesos que sean necesarios para proteger el patrimonio de la E.S.E. CAMU EL AMPARO, la prestación eficiente y eficaz de las funciones a cargo de la entidad y la buena conducta de los empleados.

5. Adelantar las diligencias en desarrollo de los procesos investigativos en contra de los funcionarios de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

6. Sustanciar las investigaciones administrativas y disciplinarias que sean ordenadas en contra de los funcionarios de la E.S.E. CAMU EL AMPARO, para el conocimiento del Gerente y de la Comisión de Personal

735

2. Preparar proyectar y/o revisar los proyectos de actos administrativos mediante los cuales se pronuncie la Empresa.

3 Atender los litigios jurídicos en que se encuentre la Empresa y adelantar las gestiones que estos requieran.

4. Proponer y proyectar los criterios jurídicos que requiera la Empresa y velar porque se mantenga una adecuada coordinación y unidad técnica-jurídica entre las dependencias.

5 Aconsejar y apoyar al Gerente y Subdirectores en los asuntos jurídicos relacionados con las actividades propias de cada una de ellas

6 Coordinar la compilación y actualización de la legislación y jurisprudencia relativa a las actividades y funciones propias de la Empresa, realizar su difusión y velar por su aplicación

7 Suministrar al Ministerio Público la información y documentación necesarias para los intereses de la Empresa en los juicios en que la misma sea parte, seguir el curso de los mismos e informar al Gerente sobre su estado y desarrollo.

8 Conocer, vigilar y mantener actualizado el estado de las demandas instauradas contra la Empresa.

9. Preparar las consultas que eleve la Empresa ante otras instancias administrativas o judiciales de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

10. Propiciar mecanismos de coordinación intrainstitucional e interinstitucional en los asuntos relacionados con su competencia.

11. Las demás que se requieran de acuerdo con las normas y reglamentos.

ARTICULO 45o- FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA.-Son funciones de la SUBDIRECCION CIENTIFICA:

1. Planear, organizar, coordinar, evaluar y controlar conjuntamente con los coordinadores de las unidades a su cargo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de salud que busquen satisfacer de una manera óptima las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, en la recuperación y conservación de la salud, de acuerdo con el tipo de servicios que ofrece la Empresa Social.

2. Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar todas las actividades del personal médico, buscando el óptimo funcionamiento y la mejor coordinación de sus actividades, con las Unidades funcionales de Producción (secciones) a las cuales les presta el servicio y dentro de las directrices trazadas por la gerencia y la subdirección de Atención al Usuario.

3. Propender por el cumplimiento de la misión y objetivos de la Empresa Social, buscando que las actividades desarrolladas permitan la recuperación del equilibrio bio-psico-social del individuo y su readaptación mediante procesos integrales de intervención a través de los diferentes servicios que presta la entidad.

4. Definir políticas de atención, tipo y cantidad de recursos requeridos, basado en estudios situacionales de oferta y demanda de servicios, que identifique las formas y características de atención

5. Realizar procesos técnicos de planeación, que conduzcan a definir el tipo de características de servicios a ofrecer y los recursos requeridos. Dicha proyección debe efectuarse, basada en un diagnóstico situacional de oferta y demanda de servicios, definiendo estrategias que orienten su

736

28 MAY 2002
ACUERDO NUMERO 0 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en
Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

60 Organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de procedimientos diagnósticos necesarias, para apoyar la confirmación de valoraciones clínicas diagnósticas y/o de control y seguimiento de procesos terapéuticos, generadas en otras secciones e instituciones.

61. Realizar las actividades de laboratorio clínico básico e imaginología básica, contenidas en el portafolio de servicios de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

62. Realizar las actividades de Soporte Terapéutico en Terapia, contenidos en el portafolio de servicios de la Empresa Social.

63. Establecer relaciones de organización y coordinación funcional con todas las demás secciones y la división de Atención Médica de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

64. Apoyar las actividades de investigación epidemiológica, científica y de medicina legal que le sean asignadas.

65. Garantizar la mayor satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias al recibir la prestación de los servicios, de tal manera, que las acciones faciliten la recuperación y la mejor readaptación del individuo al entorno de donde proviene.

66. Disponer y adaptar técnica y científicamente los recursos, tecnologías y el tipo de servicios que se ofrecen , a las características particulares de atención requeridas por los usuarios.

67 Las demás funciones generales definidas para la Subdirección de Atención al Usuario, en el nivel de su competencia y aquellas que le sean asignadas acordes con la naturaleza de la Sección.

ARTÍCULO 46o- FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.-Son funciones de la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA:

1. Prestar servicios de administración y desarrollo de los sistemas de información Institucional.

2. Prestar servicios de captura, codificación, análisis, almacenamiento, distribución, retroalimentación y control de la información que genera la institución, de acuerdo a los parámetros y normas vigentes dentro de los sistemas básicos de información y apoyándose en el uso de recursos tecnológicos apropiados.

3. Mantener un sistema de información gerencial actualizado que facilite las actividades gerenciales y de gestión, incluidas la planeación y el control.

4. Prestar servicios de administración de la Información, admisión, quejas y reclamos, tipo y costos de los servicios que se ofrecen buscando satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de una forma integral, accesible, confiable y oportuna, buscando agregar valor a los servicios prestados.

5. Mantener y controlar el sistema de ORGANIZACION DE PRESTACION DEL SERVICIO a los usuarios integrando todos los procesos y dinámica institucional a dicho sistema.

6. Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la Red de Sistemas de la Empresa Social, garantizando su adecuado funcionamiento, apoyando la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos, proponiendo áreas de desarrollo prioritario y adecuando el flujo de información a los niveles Gerenciales de la Entidad según los requerimientos de las diferentes dependencias.

7. Diseñar normas, modelos, procedimientos y sistemas que haciendo el máximo

29 Vigilar el manejo transparente y uso eficiente de los recursos financieros y por el pago oportuno de las obligaciones con los clientes internos y los proveedores

30 Garantizar la prestación de servicios basados en el Factor Humano y administrar su adecuado desarrollo y utilización.

31 Implementar, coordinar y supervisar los procedimientos pertinentes, con el fin de aplicar el régimen disciplinario y la óptima utilización del Factor humano.

32 Aplicar las normas e implementar los procedimientos para el reclutamiento, selección, nombramiento, evaluación del desempeño y retiro del personal de la E.S.E. CAMU EL AMPARO

33 Promover el Desarrollo Humano y profesional de los funcionarios y el bienestar social del personal, estimulando las actividades de educación, capacitación, salud y recreación

34 Prestar servicios técnicos de administración de recursos físicos: suministros, dotación de equipos, farmacia e insumos hospitalarios esenciales.

35. Desarrollar un proceso técnico, transparente y eficiente de planeación, programación, adquisición, almacenamiento y distribución de recursos físicos.

36 Velar por el cumplimiento de los principios de oportunidad, celeridad y eficiencia en la prestación de servicios de administración de recursos físicos y velar por el mejoramiento y modernización de los procedimientos utilizados.

37. Las demás funciones generales definidas para la Subdirección Administrativa, en el nivel de su competencia y aquellas que le sean asignadas acordes con la naturaleza de la Sección.

38. Prestar servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura física de la E.S.E CAMU EL AMPARO, manejo de planos, especificaciones técnicas de equipos y desarrollo de recursos tecnológicos.

39 Prestar Servicios Básicos a la institución y a los clientes internos de aseo, ornamentación, seguridad, comunicaciones, mensajería, correspondencia y transporte.

40. Prestar servicios indirectos a los clientes externos, de alimentación, aseo, ropería y transporte de ambulancia

41. Disponer de los recursos necesarios para la prestación oportuna y de calidad de los servicios, haciendo un uso racional y eficiente de ellos.

42 Las demás funciones generales definidas para la Subdirección Administrativa, en el nivel de su competencia y aquellas que le sean asignadas acordes con la naturaleza de la Sección

ARTICULO 47o- COMITES TECNICOS CIENTIFICOS Y ADMINISTRATIVOS.-Los diferentes Comités Técnicos de la E.S.E. CAMU EL AMPARO son:

COMITES TECNICO-CIENTIFICOS: Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), Comité de Emergencias, Comité de Infecciones Intrahospitalarias, Comité Científico, Comité de Ética.

COMITES TECNICO-ADMINISTRATIVOS: Comité Paritario de Salud Ocupacional, Comisión de Personal, Comité de Compras, Comité de Control Interno.

ARTÍCULO 48o- FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS COLEGIADOS.- Las Funciones de los

738

Departamento de Córdoba

Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

ARTICULO 49o- DEBERES. Además de los que señalan otras normas en especial la Ley 200 de 1995, el presentes Acuerdo y las autoridades nominadoras, son deberes de los servidores publicos de la E.S.E. CAMU EL AMPARO, los siguientes

1. Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitucion, las Leyes, los Acuerdos Municipales, los Acuerdos de la Junta Directiva y los Reglamentos de la entidad.

2. Desempeñar personalmente con eficiencia, eficacia e imparcialidad las funciones de su cargo.

3. Obedecer y respetar a sus superiores jerarquicos de acuerdo con la organización jerárquica y administrativa de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO.

4. Dar un tratamiento cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus labores con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

5. Observar permanentemente, en sus relaciones con el público, toda la consideración y cortesia debida

6. Realizar las tareas que le sean encomendadas y responder por el ejercicio de la autoridad que le haya sido otorgada y de la ejecución de las órdenes que puedan impartir, sin que en ningún caso queden exentos de la responsabilidad que les incumbe por la que corresponda a sus subordinados.

7. Guardar la reserva que requieran los asuntos relacionados con su trabajo en razón de su naturaleza o en virtud de instrucciones especiales, aún después de haber cesado en el cargo y sin perjuicio de la obligación de denunciar cualquier hecho delictuoso.

8. Vigilar y salvaguardar los intereses de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO.

9. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones que le han sido asignadas.

10. Responder por la conservacion de los documentos, utiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.

11. Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar al La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.

12. Observar una conducta compatible con su condición de Funcionario Público.

13. Reasumir las funciones al vencimiento de una licencia, permiso, vacaciones, comisión o dentro de los treinta (30) dias siguientes al vencimiento de la prestación del servicio militar.

14. No separarse del cargo antes de serle concedida autorización o en caso de renunciar antes de treinta (30) dias.

15. Cumplir con la comisión de servicios que le sea conferida, no constituyendo, forma de provisión de empleos.

16. Dar cumplimiento esmerado al trabajo asignado, tanto cuantitativa como cualitativamente.

17. Acatar con fidelidad las órdenes de sus superiores respecto del trabajo.

ofrecen o se han prestado, cuando sea requerido por sus usuarios y en donde sea posible captar las quejas y reclamos de estos.

8. Fomentar y cumplir con la ejecución de los convenios docente-asistenciales celebrados con centros educativos y basados en la normatividad vigente sobre la materia.

9 Implementar y desarrollar un modelo de Control Integrado de Gestión Institucional, que garantice el cumplimiento de normas de Control Interno, Control de Gestión y Control de Atención al Usuario, orientadas al fomento de la calidad y al mejoramiento continuo de los servicios de salud que se prestan

10 Adaptar un Sistema de Información Gerencial, en el que se apoye la toma de decisiones del nivel directivo y la formulación de estrategias para alcanzar los objetivos organizacionales y mejorar el ofrecimiento de los Servicios

11 Programar de acuerdo con los planes operativos y de manera técnica y racional, la distribución y uso de los recursos: físicos, financieros, logísticos y humanos.

12 Estimular la Participación Ciudadana, Comunitaria e Institucional en los términos legales y reglamentarios que son de la competencia de la Empresa Social.

13 Garantizar el cumplimiento de las políticas y Normas Técnico científicas y administrativas, trazadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud o de las Instituciones de control y por el gobierno Municipal, a través de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería

14. Desarrollar un plan anual de Formación, adiestramiento y educación continua (plan de capacitación), basado en criterios técnicos de planeación, de necesidades de adecuación o aumento de la producción de servicios o del mejoramiento en la calidad de los mismos.

15. Actuar de acuerdo con los parámetros establecidos dentro de las REDES DE SERVICIOS de orden Departamental, Nacional y Municipal, fomentando la aplicación de la normatividad en la materia y en especial del Régimen de Referencia y Contrarreferencia.

16 Velar por el cumplimiento de las normas sobre bio-seguridad, seguridad industrial, salud ocupacional y sanitarias exigidas por la ley.

17 Ajustar el portafolio de servicios, la estructura organizacional y la dinámica de funcionamiento de la institución, de acuerdo con las necesidades de adaptación que se presenten al entorno y a su propio interior.

18. Prestar los servicios de Salud acorde con la demanda de servicios requeridos por la población y que la empresa social este en capacidad real de ofrecer.

19 Ofrecer a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), Empresas Solidarias de Salud (ESS) y demás personas naturales y jurídicas que los demanden servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas y justas dentro del mercado local y regional.

CAPITULO II

DE LOS PRINCIPIOS

740

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

ARTICULO 9o- LIBRE CONCURRENCIA EN LAS ACCIONES.- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, propenderá por la libre concurrencia de sus acciones, proveyendo información oportuna, suficiente y veraz a sus usuarios y evitando el abuso de posición dominante en el sistema

ARTICULO 10o- AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, adoptará una estructura organizacional, gerencial y de gestión técnica-administrativa y financiera, que fortalezca su operación descentralizada en desarrollo de su carácter de empresa autónoma

ARTICULO 11o- LIBRE COMPETENCIA Y FUNCIÓN SOCIAL.- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO se enmarca entre el Derecho a la libre competencia económica y la Obligación de prestar una función social (el servicio público esencial de la salud), con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

CAPITULO III

DEL PATRIMONIO Y OBLIGACIONES

ARTICULO 12o.- ACTIVO PATRIMONIAL.-El activo patrimonial del la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO queda conformado:

1. Los CAMUS El Amparo, Camilo Torres, Villa Margarita, los Centros de Salud de Cantaclaro, Seis de Marzo, Rancho Grande, Edmundo López, La Candelaria, El Dorado, Simón Bolívar, Mogambo, Nuevo Horizonte, La Victoria, Las Palomas, Morindo, Nuevo Paraíso, Loma Verde, Maracayo, Martinica, Leticia, Caño Viejo, Santa Clara, San Isidro, los Puestos de Salud de Guateque, Las Babillas, Km 15, Mochila y Guasimal, los bienes y recursos que actualmente sean de su propiedad o se encuentren en cabeza de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO

2. Las transferencias recibidas por los recursos convenidos provenientes de la Nación, del departamento, o municipios, o las que se incluyan como parte del presupuesto de ingresos y rentas de la Empresa Social en cada vigencia fiscal, conforme a la ley orgánica de presupuesto y la reglamentación respectiva.

3. Las donaciones y aportes voluntarios de los particulares.

4. Las cuotas de recuperación que deben pagar los usuarios de acuerdo con su clasificación socioeconómica, para acceder a los servicios.

5. Los ingresos por venta de servicios.

6. Los ingresos por concepto de seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito, conforme a la reglamentación que se expida sobre la materia.

7. Los aportes provenientes de los fondos asignados a entidades que financien programas de seguridad social en salud, en los términos en los que lo definan los reglamentos presupuestales a ellos aplicables.

8. Los ingresos por venta de medicamentos.

9. Los recursos provenientes de la cooperación internacional.

10. Los rendimientos financieros por la inversión de sus recursos.

741

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

ARTICULO 13o- DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO.- El patrimonio de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO se destinará, de modo exclusivo, al cumplimiento de su objetivo y funciones legales y estatutarias, por lo tanto las actividades e inversiones que realice, los actos que ejecute y los bienes y valores que destine, tendrán el claro propósito de utilizarse en la prestación de los servicios de salud de Primer nivel de atención.

ARTICULO 14o.- TRASPASO DE OTROS BIENES.- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO gestionará ante el nivel Nacional, Departamental y Municipal el traspaso de otros bienes que legalmente le correspondan o que pueda arbitrar.

CAPITULO IV

DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO

ARTICULO 15o-La Dirección, Administración y Gobierno de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente

ARTICULO 16o COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva será el máximo órgano de Dirección y estará integrada por:

1. El Alcalde del Municipio de Montería o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería o su delegado
3. Un (1) representante del sector científico, elegido por voto popular por todo el personal profesional del Área de Salud de la Institución.
4. Un (1) representante del sector científico, designado por el Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería, de temas presentadas por cada una de las asociaciones científicas de las diferentes profesiones de la salud, legalmente constituidas, que funcionen en el Departamento.
5. Un (1) representante designado por las Alianzas o Asociaciones de usuarios, legalmente establecidos mediante convocatoria realizada por el Departamento Administrativo de Salud de Córdoba.
6. Un (1) representante designado por los gremios de la producción del departamento, cuya designación será coordinada por la Cámara de Comercio a petición del Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería. La Cámara de Comercio se encargará de que el representante de los medios de la producción esté siempre vigente.

Parágrafo Uno. El Gerente asistirá a las reuniones de la Junta Directiva por derecho propio con voz pero sin voto y hará las veces de secretario.

Parágrafo Dos. La Junta Directiva podrá autorizar la asistencia de otras personas a sus sesiones, con el propósito de ilustrar su criterio.

ARTICULO 17o.- REQUISITOS PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para ser miembro de la Junta Directiva de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, se requiere:

1. Los delegados del Alcalde, del Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0005 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

3. Los representantes del Sector Científico deberán poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la salud y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley.

Parágrafo: Los requisitos de que trata el numeral uno (1) del presente artículo no se aplican al Alcalde, y al Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería quienes actúan en razón de su envestidura.

ARTICULO 18o- ACEPTACIÓN Y POSESIÓN.- Una vez comunicada por escrito la designación y funciones como miembro de la junta directiva, por parte de la Secretaria de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería, la persona en quien recaiga el nombramiento, deberá manifestar por escrito su aceptación o declinación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. En caso de aceptación, tomará posesión ante el Secretario de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería, acreditando los requisitos y calidades requeridas y quedando consignada tal posesión, en el libro de actas que se llevará para tal efecto. Copia del acta será enviada al Gerente de la E.S.E. CAMU EL AMPARO. Los miembros de la Junta Directiva tendrán un periodo de tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 19o- CARÁCTER DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los miembros de la Junta Directiva que no sean empleados públicos, aunque ejerzan funciones públicas, no adquieren por ese solo hecho la calidad de funcionarios públicos. Sus responsabilidades, lo mismo que inhabilidades e incompatibilidades se regirán por las leyes y decretos sobre la materia y por las normas de estos estatutos

ARTICULO 20o- FUNCIONES: La Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO realizará las siguientes funciones:

1. Expedir, adicionar y reformar el ESTATUTO INTERNO.
2. Discutir y aprobar los planes de desarrollo de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.
3. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo al plan de desarrollo institucional y al plan operativo para la vigencia.
4. Aprobar los planes operativos anuales.
5. Aprobar las modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el gerente para ajustarse a las políticas establecidas.
6. Aprobar la planta de personal y las modificaciones a la misma, para su posterior adopción por el Gerente.
7. Aprobar los manuales de funciones y procedimientos para su posterior adopción por el Gerente.
8. Establecer y modificar el Reglamento Interno de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.
9. Analizar informes financieros y los de ejecución presupuestal presentados por el Gerente y emitir conceptos y sugerencias sobre los mismos para mejorar el desempeño institucional.
10. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la E.S.E. CAMU EL AMPARO.
11. Servir de voceros de la E.S.E. CAMU EL AMPARO, ante las instancias político-administrativas y ante los diferentes niveles de dirección del Sistema de Salud, apoyando la labor del Gerente

ACUERDO NUMERO 0 0 5 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

16 Determinar el monto máximo hasta el cual podrá el Gerente comprometer a la empresa en la celebración de contratos a través de los cuales la misma adquiera o suministre bienes o servicios.

17. Autorizar al Gerente de la Empresa para la celebración de contratos, para adquirir o prestar bienes y servicios, cuya cuantía exceda del monto a que se refiere el numeral anterior

18. Las demás que legalmente le correspondan o que le atribuyan en los actos de creación y organización.

ARTICULO 21o- QUÓRUM Y DECISIONES.- La Junta Directiva podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros y para deliberar, de la mitad mas uno de sus asistentes.

ARTICULO 22o- LIBROS DE ACTAS.-De cada una de las sesiones de la Junta Directiva se levantará la respectiva acta en el libro que para tal efecto se llevará. El libro de actas debe ser registrado ante la Superintendencia Nacional de Salud, o en quien ella delegue y serán firmadas por el presidente o su delegado y el secretario de la Junta Directiva y se numerarán consecutivamente, llevando un orden cronológico.

ARTICULO 23o- ACUERDOS.- Los actos administrativos propios de la Junta Directiva de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO se denominarán acuerdos y deberán llevar la firma del Presidente o su delegado y el secretario de la Junta y surtirán efecto a partir de la fecha de su expedición.

Los acuerdos se numerarán sucesivamente por anualidades con indicación del día, mes y año en que se expidan y estarán bajo la custodia del Secretario de la Junta. De los Acuerdos se deberá llevar un archivo consecutivo.

ARTICULO 24o- COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Los miembros de la Junta Directiva deberán obrar siempre consultando las políticas de la Administración Municipal y teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 259 de la Constitución Nacional, sobre el voto programático de los Alcaldes, además de los planes y programas que se fijen a nivel nacional y seccional.

ARTICULO 25o.- REUNIONES: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente, a solicitud del Alcalde, el Gerente o la mitad mas uno de sus miembros.

Parágrafo.- La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones durante el año, será causal de pérdida del carácter de miembro de la Junta Directiva y el Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, solicitará la designación del reemplazo según las normas correspondientes, excepto en los integrantes del Sector Político-Administrativo para los cuales regirán las sanciones establecidas por la Ley

ARTICULO 26o- HONORARIOS: Para los miembros de la junta directiva, que no sean servidores públicos, el CONCEJO MUNICIPAL, fijará los honorarios por asistencia a cada sesión, los cuales no podrán ser superiores a medio salario mínimo mensual por sesión, sin perjuicio de reconocer en cuenta separada, los gastos de desplazamiento de sus integrantes. Los costos que impliquen estas disposiciones se imputarán al presupuesto de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

ARTICULO 27o- DEL GERENTE.-El Gerente de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO es el representante legal de la entidad y será nombrado por el Alcalde de terna presentada por la Junta Directiva para un período de tres (3) años prorrogables

ARTICULO 28o- CALIDADES Y REQUISITOS P

744

ACUERDO NUMERO 0005 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

Parágrafo. El título específico de post-grado podrá ser homologado por cuatro (4) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor, ejecutivo o profesional, en organismos o entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ARTICULO 29o- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.- Para la selección de la terna para la provisión del cargo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, se publicará convocatoria por prensa o radio por el término de quince (15) días calendario, periodo en el cual se recepcionarán hojas de vida de aspirantes, con las cuales una vez revisadas por la Junta Directiva, se procederá a la escogencia de la respectiva terna por la misma junta de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 21 del presente Estatuto y el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

ARTICULO 30o- PROCESO INDUCCIÓN GERENTE DE LA E.S.E. CAMU EL AMPARO .- Una vez posesionado y dentro del primer mes de labores, el gerente de la E.S.E. CAMU EL AMPARO, participará en un curso de inducción en gestión a cargo de la Secretaria de Salud Municipal y Seguridad Social del Municipio de Montería.

ARTICULO 31o- FUNCIONES DEL GERENTE.- El Gerente de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO realizará las siguientes funciones:

1. Dirigir la empresa manteniendo la unidad de intereses en torno a la misión y objetivos de la misma.

2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la empresa de acuerdo a los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del Departamento, las características del entorno y las internas de la E.S.E. CAMU EL AMPARO.

3. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la g1estión.

4 Desarrollar iniciativas de salud que contemplen la realidad cultural del departamento.

5 Participar en el diseño, elaboración y ejecución del plan de salud, de los programas de prevención y promoción, de los proyectos especiales y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.

6. Planear, organizar y evaluar las actividades de la Entidad para la aplicación de las normas que regulan el Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

7. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de metas y programas aprobados por la Junta Directiva.

8. Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento.

9. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el plan trianual, los programas anuales de desarrollo de la entidad y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.

10. Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco de la ley de Seguridad Social en salud garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como competitividad de la institución.

15 Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial.

16. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional, el nivel de capacitación y entrenamiento y en especial ejecutar un plan de educación continua para todos los funcionarios de la empresa.

17. Presentar a la Junta Directiva el Proyecto de Planta de Personal.

18 Nombrar y remover los funcionarios de la institución de acuerdo con las normas que rigen las diferentes categorías de empleos.

19 Diseñar modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación ciudadana y propender por la eficacia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr las metas en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

20. Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.

21. Representar legalmente a la entidad y ser ordenador del gasto.

22. Propiciar y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas con el fin de establecer las causas y soluciones a los problemas de salud en su área de influencia.

23. Adelantar actividades de transferencia tecnológica y promover la realización de pasantías con el fin de ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos de los funcionarios de la entidad.

24 Participar y contribuir al desarrollo del sistema de red de urgencias en su área de influencia.

25 Promocionar el concepto de gestión de calidad y de acreditación que implique contar con estrategias coherentes de desarrollo organizacional.

26 Las demás que establezca la Ley y los reglamentos.

ARTICULO 32o- ACTOS DEL GERENTE.-Los actos o decisiones del gerente, que cumpla en desarrollo de sus funciones o facultades se denominaran RESOLUCIONES, las cuales se enumerarán sucesivamente por anualidades, con indicación del día, mes y año en que se expidan y serán firmadas por el gerente.

ARTICULO 33o- FUNCIONES DEL GERENTE COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.-El Gerente como secretario de la Junta Directiva de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, ejercerá las siguientes funciones:

1. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Junta Directiva y velar por el cumplimiento de los términos y citaciones.

2. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de la Junta Directiva y firmarlas.

3 Manejar, custodiar y conservar los archivos correspondientes a la Junta Directiva y suministrar la información conforme con las normas sobre información de documentos públicos y correspondencia y archivo que se expida en la entidad.

[illegible]

Departamento de Córdoba

Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería

246

28 MAY 2002

ACUERDO NUMERO 0005 DEL 2002

"Por medio del cual se transforma el Camu El Amparo en Empresa Social del Estado Camu El Amparo"

ARTICULO 35o- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA BÁSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO.- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO cumplirá sus funciones a través de una estructura básica que incluye tres áreas así:

1. Dirección. Conformada por la Junta Directiva y el gerente, tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la misión y objetivos institucionales, desarrolla las actividades de gerencia, planeación, control, jurídica y mercadeo

2. Atención al usuario. Es el conjunto de unidades funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud con sus respectivos procedimientos y actividades

3. De logística. Comprende las unidades funcionales de producción encargadas de ejecutar en coordinación con las demás áreas los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de recursos humanos, financieros, físicos y de información y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

ARTICULO 36o UNIDADES FUNCIONALES DE PRODUCCION.- El Gerente de la Empresa Social, en cumplimiento del principio de integralidad conformará mediante resolución, Unidades Funcionales de Producción, de tal manera que se logre una integración vertical de objetivos y una coordinación horizontal de las acciones.

Parágrafo Uno. Entiéndase por Unidad Funcional de Producción, la agrupación de procesos según su naturaleza y objetivos, que con relativa autonomía administrativa, redundan en la eficiencia administrativa, eficacia organizacional y calidad en el servicio que se presta.

Parágrafo Dos. Las Unidades Funcionales de Producción serán conformadas en correspondencia con áreas funcionales de DIRECCIÓN, ATENCION AL USUARIO Y LOGISTICA.

Parágrafo Tres. El Gerente mediante acto administrativo asignará las funciones de coordinación, supervisión y control de las unidades funcionales a empleados de planta

ARTICULO 37o- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.-La Estructura Organizacional de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU EL AMPARO, será la siguiente:

AREA DE DIRECCIÓN

1 JUNTA DIRECTIVA

2.GERENCIA

2.1. OFICINA CONTROL INTERNO
2.2. OFICINA DE VEEDURÍA
2.3. OFICINA JURIDICA

AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO

3 SUBDIRECCION CIENTIFICA

AREA LOGÍSTICA

4. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

747

ACUERDO N°017 DE 2016

04 AGO 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA ESE CAMU EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el parágrafo 2 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el numeral 5 literal A del artículo 91 ibídem, el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, artículo 1 del decreto 1876 de 1999, ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el nombre de la Empresa Social del Estado Camu El Amparo del municipio de Montería, por el de Empresa Social del Estado Vida Sinú.

ARTICULO SEGUNDO: La nueva denominación de la Empresa Social del Estado, no afectará su actual estructura institucional y funcional, ni afectará la prestación de los servicios a su cargo de acuerdo a sus competencias institucionales y su nivel de complejidad.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al señor Alcalde de Montería y a los órganos de dirección de la Empresa Social del Estado en cabeza de la Junta Directiva y su Gerente, para que realicen los ajustes y expidan los actos administrativos para la modificación de la nueva denominación de la ESE Vida Sinú.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y modifica el Acuerdo N° 005 de fecha 27 de mayo de 2002 en las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Montería, a los... 04 AGO 2016

CARLOS ALBERTO ZAPATA
Presidente

ANDREA MELISA MACEA LÓPEZ
Secretaria General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Asuntos Sociales el día 26 de julio de 2016 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día 31 de julio de 2016.

Montería, 31 de julio de 2016.

ANDREA MELISA MACEA LÓPEZ
Secretaria General

748

Montería, Agosto 01 de 2016

SECRETARIA GENERAL. Recibió en la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde, para su correspondiente sanción:

JOSÉ GABRIEL MÉNDEZ FONNEGRA
Secretario General

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, MONTERIA 04 AGO 2016 IMPARTE SANCION AL ACUERDO No. 017 DE 2.016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA ESE CAMÚ EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO N.	**SA-SSM-568-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ESE VIDASINU
NIT N.	NIT. 812.005.726-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA YUNEZ LUQUETTA
IDENTIFICACIÓN N.	39.014.710
SUPERVISOR:	LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ALEXANDRA BURGOS, DIANA CAUSIL, MARIA INES SOTO, MARIA CLAUDIA FLOREZ, LISBETH MARTINEZ, MARIO PÉREZ, SHIRLY COGOLLO, CLAUDIA GOMEZ, CINDY RAMOS, ADIELA CORDERO, AURA CONTRERAS, JUAN SEPULVEDA, AURA ANAYA, MARIA JOSE OTERO, INGRID COTERA, ANA HOGDED.
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DEL 2025.
PERIODO DE EJECUCION INICIAL	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO	DIEZ (10) DIAS
PERIODO TOTAL DE EJECUCION CON MODIFICATORIO	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**25001121** DEL 25 DE MARZO DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**25001098** DEL 3 DE ABRIL DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PERIODO A COBRAR	70%
PLAZO DE EJECUCION	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 28 DE OCTUBRE DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	70%
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), UNA VEZ SE HAYA SUSCRITO LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. **2) UN SEGUNDO PAGO, EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 70% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. 3) UN TERCER PAGO,** EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 90% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.**4) UN PAGO FINAL**, CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. **PARAGRAFO PRIMERO:** CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, LA ESE, DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA CUENTA DE COBRO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A. CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PIC. B. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE LA ESE, CUENTA CON UNA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PIC, HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **PARAGRAFO SEGUNDO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARAGRAFO TERCERO:** PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO, ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO PRIMERO, SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE QUE HUBIERE LUGAR A ELLO. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA Y/O CONTRATISTAS, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DE LOS APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS,

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **A)** PLANILLA ASISTIDA **B)** COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **NOTA:** EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR A PAGAR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($594.448.980).
FECHA DE LA PRESENA ACTA	16 DE DICIEMBRE DE 2025

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

N.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	%DE EJECUCION	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTAR CON CUATRO (4) EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRIMER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **SEGUNDO EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE	El contratista cumplió con la obligación toda vez, que realizó contratación de los equipos básicos, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato para la ejecución de las 22 actividades establecidas en el contrato, discriminados así: **PERFIL MEDICO:** Cuatro (4) médicos en total, uno (1) por cada territorio. Profesional III Título de formación profesional Experiencia profesional: 25 a 36 meses. **PERFIL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA:** Cuatro (4) enfermeras en total, uno (1) por cada territorio. Profesional II Título de formación profesional Experiencia profesional: 13 a 24 meses. **PERFIL AUXILIAR DE ENFERMERÍA:** Dieciséis (16) en total, cuatro (4) por cada territorio. Técnico II Título de formación técnica. Experiencia: 24 o más meses.	X		70%	Del recurso humano de los cuatro (4) equipos básicos, se anexó lo siguiente: hojas de vida con sus respectivos anexos. Contratos. Pagos de seguridad social, debidamente verificadas. Así mismo se verificó la realización de las actividades desarrolladas por cada uno de estos equipos básicos conforme al cronograma de trabajo establecido.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **TERCER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **CUARTO EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.	**PERFIL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA):** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA):** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO**: Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses.				
1	DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL DENOMINADA "FERIA DE ENTORNOS SALUDABLES SOSTENIBLES", EN LOS QUE SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE: VIVIENDA SALUDABLE, CONTROL DE VECTORES, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD DEL AIRE , PROMOVIENDO EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS, PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE RESERVORIOS DE VECTORES, EL USO RESPONSABLE DE RECURSOS (AGUA, ENERGÍA, ENTRE OTROS), CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA IMPACTAR	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 84 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES	**X**		70%	Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de Avisos y publicidad y entrada de almacén de los volantes informativos

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	POSITIVAMENTE DETERMINANTES AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.	IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 92 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 75 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 78 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** **- LETICIA** **- TENERIFE** **- COCUELO** **- 10 DE FEBRERO** **- ATOMOS**				de la vivienda saludable, Diseño impresión de fichas de caracterización Contrato No 086 de 2025. Servicio de Alquiler de Sonido, planta Eléctrica, Micrófono, puntos y/o Extensiones eléctricas. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2	DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO, PREVENCIÓN, ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, CUIDADO PALIATIVO, REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN DE RIESGO, DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD BUCAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA Y DEMÁS CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES INCLUIDO EL CÁNCER. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL), TENDRA UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACION MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia el desarrollo de un (1) ciclo educativo mensual, para la promoción de las condiciones y estilos de vida saludables, control de conductas de riesgo, prevención, adherencia al tratamiento, cuidado paliativo, rehabilitación en la población de riesgo, detección temprana de las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y demás condiciones crónicas no transmisibles incluido el cáncer. cada ciclo educativo (presencial), tendrá una duración de cuatro (4) horas y deberá contar con la participación mínima de veinte (20) personas entre líderes comunitarios y comunidad en general. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido1 **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 086 de 2025. Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, certificado de asistencia en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
3	DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENFERMEDADES HUÉRFANAS, CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZARLOS, RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO,	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN):			70%	Se dio cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES. CADA TALLER TENDRA UNA DRACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MINIMO DE QUINCE (15) PERSONAS.	- BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL				- BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia el desarrollo de un (1) taller mensual, dirigido a personas adultas y adultos mayores, con enfermedades crónicas no transmisibles, diabetes e hipertensión arterial, enfermedades huérfanas, con la finalidad de sensibilizarlos, respecto a la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, control de conductas de riesgo para la prevención de la evolución de su patología a estadios superiores y complicaciones. cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con un mínimo de quince (15) personas. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
4	DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN CONCERTACIÓN CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN CADA JORNADA, SE EVALUARÁN LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE, MEDIANTE TEST FANTÁSTICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES - Se evidenció el desarrollo de una (1) jornada educativa mensual, en las instituciones educativas públicas del territorio, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en niños, niñas y adolescentes estudiantes del municipio de montería en concertación con secretaría de

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	(4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.	- SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				educación municipal. en cada jornada, se evaluarán los factores más relevantes de estilos de vida saludable en la población estudiantil adolescente, mediante test fantástico para realizar el seguimiento y entrega de resultados a las diferentes instituciones educativas visitadas y seleccionadas por la secretaria de salud municipal articulado con la secretaría de educación. cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con la participación de al menos (20) estudiantes por jornada. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de cuestionario fantástico papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
5	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, EN DONDE SE ABORDEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 95 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 95			70%.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada mensual de comunicación y educación, en donde se aborden temáticas relacionadas con salud mental: alteraciones del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, identificación de mecanismos adecuados de afrontamiento, el fortalecimiento de lazos comunitarios, la postura activa, el apoyo y la confianza en las comunidades, , prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 98 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				prevenibles de las personas, la familia y la comunidad. cada jornada va dirigida a la población en general, con una duración de cuatro (4) horas y contará con un mínimo de veinte (20) personas. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
6	DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS, INTERVENCION MENSUAL, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE HABILIDADES PARA VIDA, SOCIOEMOCIONALES, MANEJO DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL SUICIDIO, CONTROL DE ANSIEDAD, COMPETENCIA PARENTAL, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS. SE APLICARÁ INVENTARIO DE RAZONES PARA VIVIR Y LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA A PERSONAS PRIORIZADAS DE ACUERDO A SU VULNERABILIDAD Y CANALIZAR A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NECESIDAD.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 105 MICROTERRITORIOS CUCHARAL			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidenció el desarrollo en veinte (20) familias, intervención mensual, de promoción y prevención de las afecciones de salud mental por medio de estrategias para el fomento de habilidades para vida, socioemocionales, manejo de emociones, comunicación responsable sobre el suicidio, control de ansiedad, competencia parental, aprovechamiento del tiempo libre, risoterapias. se aplicará inventario de razones para vivir y la escala de riesgo suicida a personas priorizadas de acuerdo a su vulnerabilidad y canalizar a los

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				servicios de acuerdo a necesidad. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
7	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN MENSUAL EN DONDE SE TRATEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CIBER ACOSO, BULLYNG, RACISMO, XENOFOBIA, DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINACIÓN DE	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES,			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	GRUPOS VULNERABLES, TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA NNA, MECANISMOS DE DENUNCIA Y LA DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y SU RESPECTIVO ACCESO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA Y VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS.	NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 92 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 75 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:**				MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES Se evidencia la realización de una (1) jornada de educación y comunicación mensual en donde se traten las siguientes temáticas: ciber acoso, bullyng, racismo, xenofobia, derechos humanos, discriminación de grupos vulnerables, tipos y formas de violencia contra NNA, mecanismos de denuncia y la descripción de rutas de atención y su respectivo acceso, para la prevención de la violencias, en las instituciones educativas del territorio, cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas, con un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada y va dirigida a la población estudiantil y concertada con secretaría de educación municipal. se debe presentar informe de la actividad realizada y número de estudiantes impactados. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.**

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150mgr. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
8	REALIZAR UNA (1) CONVIVENCIA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO Y SEAN CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), EN EL ABORDAJE DE CONSUMO DE SPA COMO POEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE RIESGO Y DE DAÑO, PROMOVIENDO LA	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:**			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	REDUCCIÓN LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE ELLO, A LOS ALUMNOS ASISTENTES, SE LES DEBERÁ APLICAR PRUEBA ASSIST O CARLOS CRAFFT COMO ELEMENTOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CONSUMO DE ALCOHOL, SPA, TABACO Y OTRAS DROGAS. CADA CONVIVENCIA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS)	BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 78 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE**				Se evidenció la realización de una (1) convivencia mensual, en las instituciones educativas públicas que se encuentran en el territorio y sean concertadas con la secretaria de educación municipal, con el fin de fortalecer la zona de orientación escolar (ZOE) para la prevención de los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA), en el abordaje de consumo de spa como poemática de salud pública con enfoque de riesgo y de daño, promoviendo la reducción la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad. además de ello, a los alumnos asistentes, se les deberá aplicar prueba ASSIST o CARLOS CRAFFT como elementos de detección temprana de consumo de alcohol, spa, tabaco y otras drogas. cada convivencia, tendrá una duración de cuatro (4) horas y contara con la participación de mínimo veinte (20) personas que hacen parte de la comunidad estudiantil (profesores y alumnos). Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150grs y 4 páginas internas de grs full color. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
9	REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL RIESGO, PRACTICAS ADECUADAS DEL CUIDADOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 150 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:**			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia realización de una (1) intervención educativa y

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	CADA INTERVENCION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, DIRIGIDA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN VULNERABLE "ADULTO MAYOR" Y CONTARA CON GRUPO MÍNIMO DE VEINTE (20) PARTICIPANTES.	BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO**				comunicativa mensual, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención y atención al riesgo, practicas adecuadas del cuidados y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población. cada intervención educativa, tendrá una duración de cuatro (4) horas, dirigida a familiares y/o cuidadores de población vulnerable "adulto mayor" y contará con grupo mínimo de veinte (20) participantes. **Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** **Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) intervenciones educativas equivalentes al 70% de ejecución del contrato.** Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Se evidencia contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- 10 DE FEBRERO - ATOMOS				portada de 150grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Se evidencia contrato No 086 de 2025: alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm- Alto 89 cm, del Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Se evidencia contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
10	REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, PARA LO ANTERIOR SE PODRÁN ARTICULAR CON LOS PROGRAMAS EXISTENTES DEL ICBF EN EL TERRITORIO. CADA SESION	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidencia la realización de una (1) sesión educativa mensual, sobre los siguientes temas a. pautas de alimentación en las etapas del embarazo, b. consejería en

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACION DE (4) HORAS Y VA DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES.	HOGARES **IMPACTADOS** EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 110 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				lactancia materna, c. posición adecuada de amamantamiento, d. beneficios de la lactancia materna, e. alimentación complementaria, f. políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, g. manejo de textura de los alimentos, h. mitos y verdades sobre la lactancia materna, para lo anterior se podrán articular con los programas existentes del ICBF en el territorio. cada sesión educativa, tendrá una duración de (4) horas y va dirigido a veinte (20) mujeres gestantes y lactantes. **Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color y diseño e impresión de certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4ntamaño carta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
11	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE RENTA CIUDADANA, PADRES Y CUIDADORES, ABORDANDO TEMÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS. EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES SE DEBERÁ CONFORMAR UNA RED DE APOYO POR CADA MICRO TERRITORIO ESCOGIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA MEDIANTE ACTA PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y COMUNITARIA DE CASOS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 105 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada mensual, de cuatro (4) horas de duración cada una, de veinte (20) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres líderes de renta ciudadana, padres y cuidadores, abordando temáticas sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severa, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		TERRITORIO 3: SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** **- LETICIA** **- TENERIFE** **- COCUELO** **- 10 DE FEBRERO** **- ATOMOS**				menores de 5 años. en cada una de estas sesiones se deberá conformar una red de apoyo por cada micro territorio escogida entre los participantes, dejándose constancia mediante acta para la identificación oportuna y comunitaria de casos en niños menores de cinco (5) años. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150grs y 4 páginas internas de 75grs full color. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
12	REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS Y EN EL CUAL, SE ABORADARAN TEMAS RELACIONADOS CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 110 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:**			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) sesión educativa mensual, dirigidas a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios y en el cual, se abordarán temas relacionados con: el cuidado del binomio madre-hijo durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1000 días de vida, cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionado, con base en la resolución 3280 de 2018 del ministerio de salud y protección social. cada sesión educativa, tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con la participación de mínimo veinte (20) personas. los profesionales que intervienen en la actividad tendrán a su cargo el desarrollo de la estrategia, formatos y diseño del contenido educativo.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACION DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

13	REALIZAR UNA (1) JORNADA LÚDICO EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO MENSTRUAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN):			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada lúdico educativa mensual, dirigida a mínimo a veinte (20) estudiantes, de grados noveno (9º), decimo (10º) y once (11º) de las instituciones educativas del territorio concertadas con la secretaria de educación municipal. en la jornada, se desarrollarán temáticas relacionadas a los "derechos sexuales y reproductivos", construcción de un proyecto de vida, métodos anticonceptivos, aspectos relacionados con el cuidado menstrual, prevención de embarazos y postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales en adolescentes, prevención de la explotación sexual y trata de personas, interrupción voluntaria del embarazo, bajo las estrategias "prevea y generación más" del ministerio de salud y protección social. dentro del desarrollo

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				de las actividades, se deberá tener en cuenta, de acuerdo al cronograma, la realización de la actividad, en el marco de la conmemoración de la semana andina para la prevención del embarazo en adolescentes. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21x15 cm, full color papel propalcote de 150mgr Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
14	DESARROLLAR UNA (1) BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA MENSUAL CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES SUJETOS DE LA BÚSQUEDA, EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN DESIGNADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LOS SINTOMÁTICOS, QUE SEAN DETECTADOS, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA RESPECTIVA EPS PARA SU GESTIÓN EN SALUD. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA REFERENCIA OPORTUNA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS PARA SU VALORACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO. ESTA ESTRATEGIA CONTRIBUIRÁ A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, REDUCIENDO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS.			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidenció el desarrollo de una (1) búsqueda activa comunitaria mensual casa a casa con un mínimo de cincuenta (50) hogares sujetos de la búsqueda, en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios, aplicando los instrumentos que sean designados por parte de la secretaria de salud municipal. los sintomáticos, que sean detectados, deberán ser notificados a la secretaria de salud y a la respectiva EPS, para su gestión en salud. durante la actividad, se brindará orientación sobre medidas de prevención, uso adecuado del tapabocas, importancia del lavado de manos y acceso a los servicios de salud, además de garantizar la referencia oportuna

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		TERRITORIO 4: CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				de los casos sospechosos para su valoración médica y diagnóstico. esta estrategia contribuirá a la detección temprana y control de enfermedades respiratorias, reduciendo su impacto en la población. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACION DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21x15cm, full color, papel propalcote de 150mgr y formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
15	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 780 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL, PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada de educación, sensibilización y seguimiento a los hogares de bienestar familiar y Centro Desarrollo Infantil, donde se hagan las búsquedas de población susceptibles, para la verificación del estado actual de vacunación y priorizar aquellos con esquemas incompletos para su puesta al día, en cumplimiento del Decreto 2287 de 2003, compilado en el Decreto único 1080 de 2016. Para tal efecto, deberá presentar Mensual, matriz de seguimiento diligenciada a la coordinación PAI

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 80 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 30 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				municipal para su verificación y seguimiento de los niños con esquemas incompletos para su puesta al día. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
16	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑAS Y NIÑOS), INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL (ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS) Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES **IMPACTADOS** EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidencia la realización de una (1) jornada mensual de educación, en temas de prevención de la infección por el VPH y el cáncer cervicouterino en la población vulnerable (niñas y niños), infección por el VPH, cáncer de cuello uterino y otros canceres relacionados con el VPH, sus causas y su evolución natural, hacer frente a la información errónea y a los rumores que limitan la aceptación de la vacunación contra el VPH, aumentar la concientización acerca de los signos y síntomas, abordar la ignorancia, el miedo, la vergüenza y la estigmatización relacionadas con la infección del VPH y el cáncer de cuello uterino. cada jornada va dirigida a la comunidad en general (adolescentes, jóvenes y adultos) y tendrá una duración de cuatro (4) horas y con un mínimo de veinte (20) personas por jornada.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** **- LETICIA** **- TENERIFE** **- COCUELO** **- 10 DE FEBRERO** **- ATOMOS**				Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

17	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN, SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO. CADA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 70 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN):			70%.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS**: Se evidencio la realización de una (1) jornada mensual de educación y comunicación, dirigida a entornos comunitarios, grupos pertenecientes a juntas de acción comunal, alianza de usuarios y comunidad en general con el fin de adquirir conocimientos que permitan identificar y satisfacer las necesidades en salud de su comunidad; para tal fin, serán capacitados en: • vacunación segura (programa regular) y medidas preventivas de autocuidado • AIEPI comunitario, lineamientos y aspectos claves de la estrategia. • rutas de atención en salud y lineamientos sobre promoción, prevención y detección temprana de diferentes eventos tales como enfermedad diarreica aguda - EDA y enfermedad respiratoria aguda – era, infección respiratoria aguda - IRA, incluye alertas tempranas (BAC) de DNT en menores de 5 años en el entorno comunitario. cada jornada tendrá una duración de cuatro (4)

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				horas y con un mínimo de veinte (20) personas por jornada. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
18	DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE FOMENTEN LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y PROTEJAN LA SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ MISMO, INCLUIRÁ LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES, CAPACITANDO A LOS TRABAJADORES EN PRÁCTICAS SEGURAS Y CONCIENCIÁNDOLOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS. CADA INTERVENCIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) TRABAJADORES INFORMALES, CADA INTERVENCIÓN.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** se evidencia el desarrollo de una (1) intervención de educación mensual, dirigida a distintos sectores de la economía con el propósito de fortalecer los procesos participativos que fomenten la formalización laboral y protejan la salud en el trabajo, así mismo, incluirá la promoción de medidas de autocuidado para prevenir riesgos laborales, capacitando a los trabajadores en prácticas seguras y concienciándolos sobre la importancia de reportar condiciones inseguras. cada intervención tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con un mínimo de veinte (20) trabajadores informales, cada intervención. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
19	DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN LAS QUE, SE ABORDARÁ LA	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así:			70%.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES,

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC), INTEGRANDO UN COMPONENTE ÉTNICO, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, ADEMÁS DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD CONSIDERANDO CREENCIAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES. LAS INTERVENCIONES SE CENTRARÁN EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL APOYO COMUNITARIO, LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y EL AFRONTAMIENTO ANTE LA ADVERSIDAD. LA INTERVENCIÓN MENSUAL, VA DIRIGIDA A POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TANTO NIÑOS COMO ADULTOS Y SE LLEVARÁ A CABO CON UN GRUPO DE UN MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA INTERVENCIÓN.	**TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL				NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidenció la realización del desarrollo de una (1) intervención mensual de comunicación y educación en salud, en las que, se abordará la inclusión social desde la perspectiva de la rehabilitación basada en comunidad (RBC), integrando un componente étnico, siguiendo las directrices establecidas por el ministerio nacional de salud y protección social y de acuerdo con la resolución 3280 de 2018, además de tratar asuntos relacionados con la promoción y prevención en salud considerando creencias, tradiciones y costumbres. las intervenciones se centrarán en la promoción de derechos, el apoyo comunitario, la eliminación de barreras y el afrontamiento ante la adversidad. la intervención mensual, va dirigida a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial, tanto niños como adultos y se llevará a cabo con un grupo de un máximo de veinte (20) personas cada intervención. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
20	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES EN EL MARCO DEL	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así:			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS CADA JORNADA.	**TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL				SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de uno (1) jornada mensual de carácter educativo y recreativo mensuales en el marco del lineamiento juego y niñez, con el fin de prevenir y disminuir las violencias a partir de fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias, con la participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes teniendo en cuenta enfoque diferencial, los cuales se deberán realizar con un mínimo veinte (20) personas cada jornada. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 30 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
21	DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL, CONSISTE EN DISEÑAR SESIONES INTERACTIVAS QUE ABORDEN EL MANEJO DEL ESTRÉS, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTAS INTERVENCIONES SERÁN CULTURALMENTE RELEVANTES Y ACCESIBLES, FOMENTANDO UN AMBIENTE SEGURO PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONSTRUIR REDES DE APOYO COMUNITARIO PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL. CADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN GRUPO MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LAS	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES **IMPACTADOS** EN EL			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia el desarrollo de una (1) intervención psicosocial mensual, consiste en diseñar sesiones interactivas que aborden el manejo del estrés, habilidades de comunicación y

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 70 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 30 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				promoción de la salud mental. estas intervenciones serán culturalmente relevantes y accesibles, fomentando un ambiente seguro para compartir experiencias y construir redes de apoyo comunitario para el abordaje psicosocial. cada intervención psicosocial, tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con un grupo mínimo veinte (20) personas, priorizando a las poblaciones con enfoque diferencial. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
22	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LA SALUD GENERAL Y LA SALUD BUCAL, ESPECIALMENTE EN ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA DIABETES. SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE CÓMO LA SALUD BUCAL AFECTA LA SALUD GENERAL Y SE PRESENTARÁN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL, COMO TÉCNICAS DE CEPILLADO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES. CADA SESIÓN, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS, QUE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EMPODERAR A LA COMUNIDAD EN SU SALUD INTEGRAL.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES **IMPACTADOS** EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:**			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada de educación mensual, dirigida a la comunidad, con el objetivo de informar sobre la interrelación entre la salud general y la salud bucal, especialmente en enfermedades crónicas como la diabetes. se abordarán temas sobre cómo la salud bucal afecta la salud general y se presentarán prácticas de autocuidado para su prevención y control, como técnicas de cepillado y hábitos alimenticios

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 70 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				saludables. cada sesión, con una duración de cuatro (4) horas y con un mínimo de veinte (20) personas, que fomentará la participación activa y el intercambio de experiencias para empoderar a la comunidad en su salud integral. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.

1. CONTRATO No.	CD-SSM-568-2025	**2. FECHA DE SUSCRIPCION**	02 DE ABRIL DE 2025
		3. FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2025
4. NOMBRE DEL ONVENIANTE	ESE VIDASINU		
5. OBJETO:	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.		
6. VALOR TOTAL:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.		
CTAS RERELACIONADAS	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCION**	
	ACTA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2025OS.	
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS		
9. APOYO A LA SUPERVISION	**LORENA PORTILLO JIMENEZ** SECRETARIA DE SALUD	**DESDE**	**HASTA**
		10 DE ABRIL DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025
C.D.P N.	**25001121** DEL 25 DE MARZO DE 2025	**CRP N.**	**25001098** DEL 3 DE ABRIL DE 2025
10. ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DEL CONTRATO	PREVISORA	**POLIZA CUMPLIMIENTO**	CMT – 3020681
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	09 DE ABRIL DE 2025		

11. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	% EJECUCIÓN
Valor inicial del Contrato	$ 2.972.244.900		
Valor pago anticipado		$1.486.122.450	50%
Valor acta parcial N°1		$594.448.980	20%
Valor Acta final			0%
TOTAL, EJECUTADO		$ 2.080.571.430	70%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 891.673.470	30%

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

OBSERVACION: Con respecto al suministro del servicios de transporte para el desplazamiento de los equipos básicos, en los cuatro territorios y microterritorios de las actividades del PIC 2025, Se logra evidenciar, que, si bien es cierto el contrato tiene acta de inicio de 10 de abril de 2025, la ejecución de las actividades por parte de los equipos básicos, se iniciaron el 13 de mayo de 2025, dentro del término de ejecución, sin embargo, el contratista ESE VIDASINU, suscribió el contrato de transporte el 22 de mayo de 2025, con compra, aprobación de póliza y acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2025, por lo que, solo hasta el 27 de mayo de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato del servicio de transporte, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo y de desplazamiento. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la normatividad contractual, dentro de las etapas contractuales de liquidación, las partes realizaran los respectivos ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman el presente informe los que en el intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

LORENA PORTILLO JIMENEZ
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó y reviso Jurídicamente: Yesly-Ochoa Yanes / Contratista SSM
Proyectó y revisó jurídicamente: Rafael Gómez Muñoz/contratista SSM

Alcaldía de MONTERÍA	**ACTA PARCIAL DE EJECUCION** **SECRETARÍA DE SALUD**	**VERSIÓN:1** **Página 1 de 1 2020**

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N. 01-2025

CONTRATO N°:	**SA-SSM-568-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ESE VIDASINU
NIT N.	812.005.726-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA YUNEZ LUQUETTA
IDENTIFICACIÓN N.	39.014.710
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	**25001121** DEL 25 DE MARZO DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	**25001098** DEL 3 DE ABRIL DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DEL 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 28 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), UNA VEZ SE HAYA SUSCRITO LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. **2) UN SEGUNDO PAGO, EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 70% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. 3)** UN TERCER PAGO, EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 90% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.4) UN PAGO FINAL, CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. PARAGRAFO PRIMERO: CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, LA ESE, DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA CUENTA DE COBRO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A. CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PIC. B. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE LA ESE, CUENTA CON UNA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PIC, HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO, ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO PRIMERO, SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE QUE HUBIERE LUGAR A ELLO. PARÁGRAFO CUARTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA Y/O CONTRATISTAS, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. PARÁGRAFO QUINTO: EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DE LOS APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) PLANILLA ASISTIDA B) COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN POR

Alcaldía de MONTERÍA	**ACTA PARCIAL DE EJECUCION** **SECRETARÍA DE SALUD**	**VERSIÓN:1** **Página 2 de 1** **2020**

	PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR A PAGAR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($594.448.980).

En Montería a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud Municipio de Montería, **Lorena Portillo Jiménez** en calidad de Supervisor del contrato **SA-SSM-568-2025** y la **LILIANA YUNEZ LUQUETTA**, identificada con C.C. N. 39.014.710 de Banco Magdalena, quien actua como Representante Legal de **ESE VIDASINU**, identificada **NIT** 812.005.726-7, en calidad de contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2025 y el 28 octubre de 2025, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe parcial presentado por el contratista el día 16 de diciembre de 2025. Se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones descritas en el contrato, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial. Que es la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($594.448.980).

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	% EJECUCIÓN
Valor inicial del Contrato	$ 2.972.244.900		
Valor pago anticipado		$1.486.122.450	50%
Valor acta parcial N°1		$594.448.980.	20%
Valor Acta final			0%
TOTAL, EJECUTADO		$ 2.080.571.430	70%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 891.673.470	30%

OBSERVACION: Con respecto al suministro del servicios de transporte para el desplazamiento de los equipos básicos, en los cuatro territorios y microterritorios de las actividades del PIC 2025, Se logra evidenciar, que, si bien es cierto el contrato tiene acta de inicio de 10 de abril de 2025, la ejecución de las actividades por parte de los equipos básicos, se iniciaron el 13 de mayo de 2025, dentro del término de ejecución, sin embargo, el contratista ESE VIDASINU, suscribió el contrato de transporte el 22 de mayo de 2025, con compra, aprobación de póliza y acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2025, por lo que, solo hasta el 27 de mayo de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato del servicio de transporte, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo y de desplazamiento. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la normatividad contractual, dentro de las etapas contractuales de liquidación, las partes realizaran los respectivos ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En constancia se firma por los que en ella a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

LORENA PORTILLO JIMENEZ
SECRETARÍA DE SALUD
SUPERVISORA

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
C.C. N. 39.014.710 de Banco de Magdalena
RL. ESE VIDASINU
NIT N. 812.005.726-7

Proyectó y reviso Jurídicamente: Yesly Ochoa Yanes / Contratista SSM
Proyectó y revisó jurídicamente: Rafael Gómez Muñoz/contratista SSM

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE SUPERVISIÓN

El Municipio de Montería, a través del contrato No. **SA-SSM-568-2025**, suscribió con el contratista **ESE VIDASINU**, identificado con NIT. 812.005.726-7, cuyo representante Legal es la señora **LILIANA YUNEZ LUQUETTA**, identificada con C.C. N. 39.014.710 de Banco Magdalena, el Contrato que tiene por objeto: **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA".**

El presente informe se presenta con el objeto de tener un registro en el cual se consigne la información referente a los resultados de la ejecución del Contrato en mención, como resultado en el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas al Contrato, dentro de las metas fijadas por la administración Municipal.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N.	**SA-SSM-568-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ESE VIDASINU
NIT N.	NIT. 812.005.726-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA YUNEZ LUQUETTA
IDENTIFICACIÓN N.	39.014.710
SUPERVISOR:	LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ALEXANDRA BURGOS, DIANA CAUSIL, MARIA INES SOTO, MARIA CLAUDIA FLOREZ, LISBETH MARTINEZ, MARIO PÉREZ, SHIRLY COGOLLO, CLAUDIA GOMEZ, CINDY RAMOS, ADIELA CORDERO, AURA CONTRERAS, JUAN SEPULVEDA, AURA ANAYA, MARIA JOSE OTERO, INGRID COTERA, ANA HOGDED.
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DEL 2025.
PERIODO DE EJECUCION INICIAL	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO	DIEZ (10) DIAS
PERIODO TOTAL DE EJECUCION CON MODIFICATORIO	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**25001121** DEL 25 DE MARZO DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**25001098** DEL 3 DE ABRIL DE 2025, POR VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PERIODO A COBRAR	70%
PLAZO DE EJECUCION	10 DE ABRIL DE 2025 HASTA 28 DE OCTUBRE DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	70%
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.972.244.900) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), UNA VEZ SE HAYA SUSCRITO LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. **2) UN SEGUNDO PAGO, EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 70% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. 3) UN TERCER PAGO,** EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE UN 90% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.**4) UN PAGO FINAL**, CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. **PARAGRAFO PRIMERO:** CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, LA ESE, DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA CUENTA DE COBRO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A. CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PIC. B. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE LA ESE, CUENTA CON UNA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PIC, HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **PARAGRAFO SEGUNDO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARAGRAFO TERCERO:** PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO, ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO PRIMERO, SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE QUE HUBIERE LUGAR A ELLO. **PARÁGRAFO**

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	CUARTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA Y/O CONTRATISTAS, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DE LOS APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **A)** PLANILLA ASISTIDA **B)** COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **NOTA:** EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR A PAGAR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($594.448.980).
FECHA DE LA PRESENA ACTA	16 DE DICIEMBRE DE 2025

N.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	%DE EJECUCION	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTAR CON CUATRO (4) EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRIMER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.	El contratista cumplió con la obligación toda vez, que realizó contratación de los equipos básicos, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato para la ejecución de las 22 actividades establecidas en el contrato, discriminados así: **PERFIL MEDICO:** Cuatro (4) médicos en total, uno (1) por cada territorio. Profesional III Título de formación profesional Experiencia profesional: 25 a 36 meses. **PERFIL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA:** Cuatro (4) enfermeras en total, uno (1) por cada territorio. Profesional II Título de formación profesional Experiencia profesional: 13 a 24 meses.	X		70%	Del recurso humano de los cuatro (4) equipos básicos, se anexó lo siguiente: hojas de vida con sus respectivos anexos. Contratos. Pagos de seguridad social, debidamente verificadas. Así mismo se verificó la realización de las actividades desarrolladas por cada uno de estos equipos básicos conforme al cronograma de trabajo establecido.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	SEGUNDO EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **TERCER EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO. **CUARTO EQUIPO BÁSICO:** 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 1 PSICÓLOGO, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.	**PERFIL AUXILIAR DE ENFERMERÍA:** Dieciséis (16) en total, cuatro (4) por cada territorio. Técnico II Título de formación técnica. Experiencia: 24 o más meses. **PERFIL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA):** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA):** Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses. **PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO**: Cuatro (4) en total, uno (1) por cada territorio. Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses.				
1	DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL DENOMINADA "FERIA DE ENTORNOS SALUDABLES SOSTENIBLES", EN LOS QUE SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE: VIVIENDA SALUDABLE, CONTROL DE VECTORES, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD DEL AIRE, PROMOVIENDO EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS, PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE RESERVORIOS DE VECTORES, EL USO RESPONSABLE DE RECURSOS (AGUA, ENERGÍA, ENTRE OTROS), CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN LA CORRESPONSABILIDAD	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 84 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:**	X		70%	Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos:

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	EN EL MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE DETERMINANTES AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.	BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 92 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 75 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 78 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				Contrato No 085 de 2025 de Avisos y publicidad y entrada de almacén de los volantes informativos de la vivienda saludable, Diseño impresión de fichas de caracterización Contrato No 086 de 2025. Servicio de Alquiler de Sonido, planta Eléctrica, Micrófono, puntos y/o Extensiones eléctricas. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2	DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO, PREVENCIÓN, ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, CUIDADO PALIATIVO, REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN DE RIESGO, DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD BUCAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA Y DEMÁS CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES INCLUIDO EL CÁNCER. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL), TENDRA UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACION MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS ENTRE LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia el desarrollo de un (1) ciclo educativo mensual, para la promoción de las condiciones y estilos de vida saludables, control de conductas de riesgo, prevención, adherencia al tratamiento, cuidado paliativo, rehabilitación en la población de riesgo, detección temprana de las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y demás condiciones crónicas no transmisibles incluido el cáncer. cada ciclo educativo (presencial), tendrá una duración de cuatro (4) horas y deberá contar con la participación mínima de veinte (20) personas entre líderes comunitarios y comunidad en general. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido1 **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70%

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 086 de 2025. Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, certificado de asistencia en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
3	DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENFERMEDADES HUÉRFANAS, CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZARLOS, RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:**			70%	Se dio cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia el desarrollo de un (1)

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	COMPLICACIONES. CADA TALLER TENDRA UNA DRACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MINIMO DE QUINCE (15) PERSONAS.	BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO**				taller mensual, dirigido a personas adultas y adultos mayores, con enfermedades crónicas no transmisibles, diabetes e hipertensión arterial, enfermedades huérfanas, con la finalidad de sensibilizarlos, respecto a la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, control de conductas de riesgo para la prevención de la evolución de su patología a estadios superiores y complicaciones. cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con un mínimo de quince (15) personas. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- **ATOMOS**				Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
4	DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN CONCERTACIÓN CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN CADA JORNADA, SE EVALUARÁN LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE, MEDIANTE TEST FANTÁSTICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES - Se evidenció el desarrollo de una (1) jornada educativa mensual, en las instituciones educativas públicas del territorio, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en niños, niñas y adolescentes estudiantes del municipio de montería en concertación con secretaría de educación municipal. en cada jornada, se evaluarán los factores más relevantes de estilos de vida saludable en la población estudiantil adolescente, mediante test fantástico para realizar el

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				seguimiento y entrega de resultados a las diferentes instituciones educativas visitadas y seleccionadas por la secretaria de salud municipal articulado con la secretaría de educación. cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas y contará con la participación de al menos (20) estudiantes por jornada. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de cuestionario fantástico papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
5	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, EN DONDE SE ABORDEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 95 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 95 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 98			70%.	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada mensual de comunicación y educación, en donde se aborden temáticas relacionadas con salud mental: alteraciones del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, identificación de mecanismos adecuados de afrontamiento, el fortalecimiento de lazos comunitarios, la postura activa, el apoyo y la confianza en las comunidades, , prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad. cada jornada va dirigida a la población en general, con una duración de cuatro (4) horas y contará con un mínimo de veinte (20) personas. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido **entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025.**

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				**DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
6	DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS, INTERVENCION MENSUAL, DE PROMOCIÓN Y	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE HABILIDADES PARA VIDA, SOCIOEMOCIONALES, MANEJO DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL SUICIDIO, CONTROL DE ANSIEDAD, COMPETENCIA PARENTAL, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS. SE APLICARÁ INVENTARIO DE RAZONES PARA VIVIR Y LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA A PERSONAS PRIORIZADAS DE ACUERDO A SU VULNERABILIDAD Y CANALIZAR A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NECESIDAD.	discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 105 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO				MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidenció el desarrollo en veinte (20) familias, intervención mensual, de promoción y prevención de las afecciones de salud mental por medio de estrategias para el fomento de habilidades para vida, socioemocionales, manejo de emociones, comunicación responsable sobre el suicidio, control de ansiedad, competencia parental, aprovechamiento del tiempo libre, risoterapias. se aplicará inventario de razones para vivir y la escala de riesgo suicida a personas priorizadas de acuerdo a su vulnerabilidad y canalizar a los servicios de acuerdo a necesidad. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos:

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
7	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN MENSUAL EN DONDE SE TRATEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CIBER ACOSO, BULLYNG, RACISMO, XENOFOBIA, DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA NNA, MECANISMOS DE DENUNCIA Y LA DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y SU RESPECTIVO ACCESO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA Y VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 92 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES Se evidencia la realización de una (1) jornada de educación y comunicación mensual en donde se traten las siguientes temáticas: ciber acoso, bullyng, racismo, xenofobia, derechos humanos, discriminación de grupos vulnerables, tipos y formas de violencia contra NNA, mecanismos de denuncia y la

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 75 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				descripción de rutas de atención y su respectivo acceso, para la prevención de la violencias, en las instituciones educativas del territorio, cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas, con un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada y va dirigida a la población estudiantil y concertada con secretaría de educación municipal. se debe presentar informe de la actividad realizada y número de estudiantes impactados. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150mgr. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
8	REALIZAR UNA (1) CONVIVENCIA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO Y SEAN CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), EN EL ABORDAJE DE CONSUMO DE SPA COMO POEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE RIESGO Y DE DAÑO, PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE ELLO, A LOS ALUMNOS ASISTENTES, SE LES DEBERÁ APLICAR PRUEBA ASSIST O CARLOS CRAFFT COMO ELEMENTOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CONSUMO DE ALCOHOL, SPA, TABACO Y OTRAS DROGAS. CADA CONVIVENCIA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS)	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES Se evidenció la realización de una (1) convivencia mensual, en las instituciones educativas públicas que se encuentran en el territorio y sean concertadas con la secretaria de educación municipal, con el fin de fortalecer la zona de orientación escolar (ZOE) para la prevención de los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA), en el abordaje de consumo de spa como poemática de salud pública con enfoque de riesgo y de daño, promoviendo la reducción la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad. además de ello, a los alumnos asistentes, se les deberá aplicar prueba ASSIST o CARLOS CRAFFT como elementos de detección temprana de consumo de alcohol, spa, tabaco y otras drogas.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 78 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				cada convivencia, tendrá una duración de cuatro (4) horas y contara con la participación de mínimo veinte (20) personas que hacen parte de la comunidad estudiantil (profesores y alumnos). Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150grs y 4 páginas internas de grs full color. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						de emisiones contaminantes vigente.
9	REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL RIESGO, PRACTICAS ADECUADAS DEL CUIDADOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN. CADA INTERVENCION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, DIRIGIDA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN VULNERABLE "ADULTO MAYOR" Y CONTARA CON GRUPO MÍNIMO DE VEINTE (20) PARTICIPANTES.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 150 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia realización de una (1) intervención educativa y comunicativa mensual, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención y atención al riesgo, practicas adecuadas del cuidados y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población. cada intervención educativa, tendrá una duración de cuatro (4) horas, dirigida a familiares y/o cuidadores de población vulnerable "adulto mayor" y contará con grupo mínimo de veinte (20) participantes. **Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS**

		MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				**DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** **Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) intervenciones educativas equivalentes al 70% de ejecución del contrato.** Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Se evidencia contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Se evidencia contrato No 086 de 2025: alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm- Alto 89 cm, del Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Se evidencia contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
10	REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS A.	*Se dio cumplimiento a la* ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual				*Se dio cumplimiento a* la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, PARA LO ANTERIOR SE PODRÁN ARTICULAR CON LOS PROGRAMAS EXISTENTES DEL ICBF EN EL TERRITORIO. CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACION DE (4) HORAS Y VA DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES.	discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES **IMPACTADOS** EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 110 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO			70%	MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS Se evidencia la realización de una (1) sesión educativa mensual, sobre los siguientes temas a. pautas de alimentación en las etapas del embarazo, b. consejería en lactancia materna, c. posición adecuada de amamantamiento, d. beneficios de la lactancia materna, e. alimentación complementaria, f. políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, g. manejo de textura de los alimentos, h. mitos y verdades sobre la lactancia materna, para lo anterior se podrán articular con los programas existentes del ICBF en el territorio. cada sesión educativa, tendrá una duración de (4) horas y va dirigido a veinte (20) mujeres gestantes y lactantes. **Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color y diseño e impresión de certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4ntamaño carta. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
11	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE RENTA CIUDADANA, PADRES Y CUIDADORES, ABORDANDO TEMÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS. EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES SE DEBERÁ	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:**			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada mensual, de cuatro (4) horas de

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	CONFORMAR UNA RED DE APOYO POR CADA MICRO TERRITORIO ESCOGIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA MEDIANTE ACTA PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y COMUNITARIA DE CASOS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS.	BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 105 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO**				duración cada una, de veinte (20) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres líderes de renta ciudadana, padres y cuidadores, abordando temáticas sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severa, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años. en cada una de estas sesiones se deberá conformar una red de apoyo por cada micro territorio escogida entre los participantes, dejándose constancia mediante acta para la identificación oportuna y comunitaria de casos en niños menores de cinco (5) años. Se evidencia el cumplimiento del 70% correspondiente al periodo de ejecución, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. **DEL CUAL, SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO.** Con base en lo anterior, para un total de seis (6) talleres equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 De impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de diseño e impresión de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150grs y 4 páginas internas de 75grs full color. Contrato No 086 de 2025. Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		- **ATOMOS**				Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
12	REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS Y EN EL CUAL, SE ABORADARAN TEMAS RELACIONADOS CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 110 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90			70%	Se dio cumplimiento la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) sesión educativa mensual, dirigidas a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios y en el cual, se abordarán temas relacionados con: el cuidado del binomio madre-hijo durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1000 días de vida, cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionado, con base en la resolución 3280 de 2018 del ministerio de salud y protección social. cada sesión educativa, tendrá una duración de cuatro (4)

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				horas y contará con la participación de mínimo veinte (20) personas. los profesionales que intervienen en la actividad tendrán a su cargo el desarrollo de la estrategia, formatos y diseño del contenido educativo. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACION DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
13	REALIZAR UNA (1) JORNADA LÚDICO EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO MENSTRUAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 120 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada lúdico educativa mensual, dirigida a mínimo a veinte (20) estudiantes, de grados noveno (9º), decimo (10º) y once (11º) de las instituciones educativas del territorio concertadas con la secretaria de educación municipal. en la jornada, se desarrollarán temáticas relacionadas a los "derechos sexuales y reproductivos", construcción de un proyecto de vida, métodos anticonceptivos, aspectos relacionados con el cuidado menstrual, prevención de embarazos y postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales en adolescentes, prevención de la explotación sexual y trata de personas, interrupción voluntaria del

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 40 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				embarazo, bajo las estrategias "prevea y generación más" del ministerio de salud y protección social. dentro del desarrollo de las actividades, se deberá tener en cuenta, de acuerdo al cronograma, la realización de la actividad, en el marco de la conmemoración de la semana andina para la prevención del embarazo en adolescentes. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21x15 cm, full color papel propalcote de 150mgr Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
14	DESARROLLAR UNA (1) BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA MENSUAL CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES SUJETOS DE LA BÚSQUEDA, EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN DESIGNADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LOS SINTOMÁTICOS, QUE SEAN DETECTADOS, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA RESPECTIVA EPS PARA SU GESTIÓN EN SALUD. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA REFERENCIA OPORTUNA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS PARA SU VALORACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO. ESTA ESTRATEGIA CONTRIBUIRÁ A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, REDUCIENDO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS CUCHARAL EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:**			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidenció el desarrollo de una (1) búsqueda activa comunitaria mensual casa a casa con un mínimo de cincuenta (50) hogares sujetos de la búsqueda, en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios, aplicando los instrumentos que sean designados por parte de la secretaria de salud municipal. los sintomáticos, que sean detectados, deberán ser notificados a la secretaria de salud y a la respectiva EPS, para su gestión en salud. durante la actividad, se brindará orientación sobre medidas de prevención, uso adecuado del tapabocas, importancia del lavado de manos y acceso a los servicios de salud, además de garantizar la referencia oportuna de los casos

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

						Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
15	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003, COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 780 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL, PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.	Se dio cumplimiento a la ejecución de la actividad en los cuatro (4) territorios, lo cual discriminamos a continuación así: **TERRITORIO 1:** BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS 84 EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **TERRITORIO 2:** BARRIO FURATENA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 90 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - SECTOR NUEVA ESPERANZA - SECTOR FURATENA - SECTOR VILLA PAZ **TERRITORIO 3:** SANTA LUCIA Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 MICROTERRITORIOS CUCHARAL			70%	Se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades en el territorio del BARRIO MOCARÍ Y SUS SECTORES, NÚMERO DE HOGARES: 1901 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - BARRIO CAMILO TORRES - BARRIO MOCARÍ - BARRIO LAS PARCELAS **EVIDENCIAS:** Se evidencia la realización de una (1) jornada de educación, sensibilización y seguimiento a los hogares de bienestar familiar y Centro Desarrollo Infantil, donde se hagan las búsquedas de población susceptibles, para la verificación del estado actual de vacunación y priorizar aquellos con esquemas incompletos para su puesta al día, en cumplimiento del Decreto 2287 de 2003, compilado en el Decreto único 1080 de 2016. Para tal efecto, deberá presentar Mensual, matriz de seguimiento diligenciada a la coordinación PAI municipal para su verificación y seguimiento de los

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 300 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 100 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				sospechosos para su valoración médica y diagnóstico. esta estrategia contribuirá a la detección temprana y control de enfermedades respiratorias, reduciendo su impacto en la población. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025. DEL CUAL SE ANEXAN LAS PRUEBAS DE LA REALIZACION DE LAS JORNADAS. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) sesiones equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe y entrada de almacén de volantes tamaño 21x15cm, full color, papel propalcote de 150mgr y formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería.

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

		EL HUESO CASCARON AGUAS VIVAS. **TERRITORIO 4:** CORREGIMIENTO LOMA VERDE Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 80 MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN): - LOMA VERDE - EL CAOBA - DOS BOCAS - CAÑA FLECHA - VERDINAL - SAN DIEGO - SAN FRANCISCO. **TERRITORIO 5:** **CORREGIMIENTO LETICIA Y SUS VEREDAS NÚMERO DE HOGARES** IMPACTADOS EN EL 70% DE EJECUCION ES: 30 **MICROTERRITORIOS (SECTORIZACIÓN** - **LETICIA** - **TENERIFE** - **COCUELO** - **10 DE FEBRERO** - **ATOMOS**				niños con esquemas incompletos para su puesta al día. Dando cumplimiento al 70% correspondiente al periodo de ejecución desarrollado, comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2025 DEL CUAL SE ANEXAN LAS EVIENCIAS DEL PORCENTAJE EJECUTADO. Con base en lo anterior, se evidencia un total de seis (6) jornadas equivalentes al 70% de ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció en la carpeta de informe los siguientes documentos: Contrato No 085 de 2025 de impresos y suministros del caribe, entrada de almacén de guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Contrato No 086 de 2025, Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para voz con cabina 15" 500W. Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 khz. Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Contrato No 089 de 2025, Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. Se evidencia seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.